



RESOLUCIÓN N^o. PCI-DCP-REF-PAC-34-2023

ECO. RICHARD CALDERÓN SALTOS
PREFECTO PROVINCIAL DE IMBABURA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera;

Que, el artículo 240 Ibidem, establece también que todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador señala que "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en el inciso primero del Art. 5, relacionado a la autonomía, señala que: *"La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria..."*;

Que, el artículo 28 Ibidem, con respecto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en su parte pertinente establece que: *"Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará*



integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política.”;

Que, el artículo 49 del mismo cuerpo legal, en lo que tiene que ver al Prefecto o Prefecta Provincial, determina que: *“El prefecto o prefecta provincial es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado provincial, elegido en binomio con el viceprefecto o viceprefecta por votación popular, de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstos en la ley de la materia electoral.”;*

Que, entre las atribuciones del prefecto o prefecta provincial, señaladas en el COOTAD, en sus literales a), h) y k) de su artículo 50, determinan lo siguiente: *“a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado provincial. La representación judicial la ejercerá juntamente con el procurador síndico; h) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; y, k) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo con la ley...”;* entre otras atribuciones establecidas en esta disposición legal;

Que, el numeral 9^a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *“(...) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad de las entidades y organismos que son parte del sistema nacional de contratación pública (...)”;*

Que, el numeral 16 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, reconoce como Máxima Autoridad a quien ejerce administrativamente la representación legal de la Entidad Contratante;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *“(...) De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.”;*

Que, en el artículo 6 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *“Son*



delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación (...);

Que, en el artículo 43 ibidem, establece: “(...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”;

Que, mediante Resolución de Publicación del Plan Anual de Compras del Gobierno Provincial de Imbabura No. PAC-GPI-01-2023 de fecha 13 de enero de 2023, se aprueba el Plan Anual de Contratación PAC 2023 de la institución, y se autoriza su publicación;

Que, mediante memorando Nro. PCI-DGA-2023-2401-M, de 4 de octubre de 2023, el Director Administrativo, solicita al Director General de Planificación la reforma al PAC 2023, con el propósito de cumplir con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2023, solicita se realice el trámite respectivo para la aprobación de reforma al POA y PAC 2023, de conformidad a los proyectos detallados en el memorando;

Que, mediante memorando No PCI-DGPL-2023-0489-M, de 8 de octubre de 2023, la Dirección General de Planificación emite a la Directora de Contratación Pública, el informe previo a la reforma al PAC 2023 de la Dirección General Administrativa, modificación e inclusión al PAC y solicita se “... disponga a quien corresponda elabore la Resolución de Reforma al PAC 2023, para que el señor Prefecto autorice y la suscriba, a fin de realizar su publicación en el portal de Compras Públicas, conforme lo dispone la normativa legal.”;

Que, en observancia de los principios constitucionales que regulan las compras gubernamentales en el Ecuador, en particular el de oportunidad y de legalidad, del Gobierno Provincial de Imbabura, al surgir un nuevo requerimiento, el cual no pudo ser planificado, éste deberá respetar el ordenamiento jurídico vigente previo a la determinación de un proceso de adquisición, esto es la reforma al Plan Anual de Compras del año 2023;



En ejercicio de las atribuciones, contenidas por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, y demás legislación vigente;

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación, correspondiente al año fiscal 2023, de conformidad con el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y según lo solicitado por la Dirección General Administrativa en memorando Nro. PCI-DGA-2023-2401-M, su contenido y anexos justificativos referidos en los considerandos de la presente Resolución, de conformidad al siguiente detalle:

MOTIVO DE LA REFORMA	PARTIDA PRESUPUESTARIA/ CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	COSTO TOTAL	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)
MODIFICAR DETALLE, CAMBIAR CUATRIMESTRE	530209	8531002112	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION DESINFECCION Y DESRATIZACION DE LOS EDIFICIOS DE PROPIEDAD DE LA PREFECTURA CIUDADANA DE IMBABURA. PAC171	1	UNIDAD	5803.571429	5803.571429	S	S	S
MODIFICAR DETALLE, COSTO UNITARIO, CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530402	541210015	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA PREFECTURA CIUDADANA DE IMBABURA PAC173	1	UNIDAD	100000	100000	S	S	S
MODIFICAR DETALLE, COSTO UNITARIO, CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530404	871300011	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PREFECTURA CIUDADANA DE IMBABURA PAC174	1	UNIDAD	15000	15000	S	S	S
MODIFICAR DETALLE, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530403	872400011	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIO DE LA PREFECTURA CIUDADANA DE IMBABURA PAC176	1	UNIDAD	2000	2000	S	S	S
MODIFICAR DETALLE, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530601	912200211	CONSULTORIA	ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA PARA TOMA FISICA 2023. PAC182	1	UNIDAD	10000	10000	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530804	321530116	BIEN	ADQUISICION DE GRAPAS 26 SOBRE 6 PAC190	146	UNIDAD	0.6116	89.29	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530804	326000911	BIEN	ADQUISICION DE BORRADOR MEDIANO PARA LAPIZ PAC191	186	UNIDAD	0.12	22.32	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530804	326000931	BIEN	ADQUISICION DE CORRECTOR TIPO ESFERO PAC193	108	UNIDAD	0.8267	89.28	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530804	326000942	BIEN	ADQUISICION DE LAPIZ PAC194	53	UNIDAD	1.6847	89.29	S	S	S



MOTIVO DE LA REFORMA	PARTIDA PRESUPUESTARIA/CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	COSTO TOTAL	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530804	335001011	BIEN	ADQUISICION DE GOMA LIQUIDA PAC195	41	UNIDAD	1,0887	44,64 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO, CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530804	369200011	BIEN	ADQUISICION DE CINTA SCOTCH PEQUEÑA 19 MM X 33 M PAC197	331	UNIDAD	0,27	89,37 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD Y COSTO UNITARIO	530804	389110011	BIEN	ADQUISICION DE BOLIGRAFOS COLOR AZUL PAC199	500	UNIDAD	0,16	80 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530804	389110718	BIEN	ADQUISICION DE PORTA MINAS PAC201	282	UNIDAD	0,94986	267,86 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530804	389110731	BIEN	ADQUISICION DE MINAS 0 5 CAJA PAC202	47	UNIDAD	0,9497	44,64 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530804	429500018	BIEN	ADQUISICION DE CLIPS MARIPOSA PAC204	61	UNIDAD	0,73	44,53 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD Y COSTO UNITARIO	530804	429500018	BIEN	ADQUISICION DE CLIPS STANDARD PAC205	448	UNIDAD	0,2002	89,28 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530804	447500039	BIEN	ADQUISICION DE PILAS DOBLE A PARES RECARGABLES PAC208	63	UNIDAD	8,5033	535,71 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530804	447500039	BIEN	ADQUISICION DE PILAS TRIPLE AAA PARES RECARGABLES PAC209	63	UNIDAD	8,5033	535,71 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530804	4516000212	BIEN	ADQUISICION DE PERFORADORA PAC210	23	UNIDAD	5,823	133,93 S	S	S	S
	530804	452500024	BIEN	ADQUISICION DE FLASH MEMORY PAC213	38	UNIDAD	31,5768	1200,00 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530804	3212920122	BIEN	ADQUISICION DE NOTITAS ADHESIVAS CUBO PAC218	167	UNIDAD	3,06886	512,50 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO	530804	3260002110	BIEN	ADQUISICION DE CARPETAS DE CARTON PAC221	2000	UNIDAD	0,4	800 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530804	3260009613	BIEN	ADQUISICION DE DVD RW CON CAJA PAC223	216	UNIDAD	1,62037	350,00 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530804	3692000117	BIEN	ADQUISICION DE CINTA DE EMBALAJE 2 PULGADAS PAC224	203	UNIDAD	0,44	89,32 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530804	3692000122	BIEN	ADQUISICION DE PASTAS POLIPROPILENO PAC225	446	UNIDAD	0,3003	133,93 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530804	3699000110	BIEN	ADQUISICION DE MARCADORES TIZA LIQUIDA PAC226	91	UNIDAD	0,4905	44,64 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530804	3699000111	BIEN	ADQUISICION DE RESALTADORES DE COLORES PAC227	372	UNIDAD	0,48003	178,57 S	S	S	S
	530804	3699000112	BIEN	ADQUISICION DE GRAPADORA MEDIANA METALICA PAC228	63	UNIDAD	2,8344	178,57 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530804	3699000113	BIEN	ADQUISICION DE SEPARADORES PLASTICOS PAC231	307	UNIDAD	0,58166	178,57 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530804	3699000114	BIEN	ADQUISICION DE SACAGRAPAS PAC232	151	UNIDAD	0,3311	50,00 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530804	3699000124	BIEN	ADQUISICION DE MARCADORES PERMANENTES PUNTA FINA PAC235	60	UNIDAD	0,5978	35,87 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530804	3699000124	BIEN	ADQUISICION DE MARCADORES PERMANENTES PUNTA GRUESA PAC236	170	UNIDAD	0,41935	71,29 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530804	3699000126	BIEN	ADQUISICION DE SEÑALADORES VARIOS COLORES TIPO BANDERA PAC237	428	UNIDAD	0,89075	378,57 S	S	S	S



MOTIVO DE LA REFORMA	PARTIDA PRESUPUESTARIA/CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoria)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dolares)	COSTO TOTAL	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)
MODIFICAR CANTIDAD Y COSTO UNITARIO	530804	3699000138	BIEN	ADQUISICION DE LIGAS PAC238	56	UNIDAD	0,9566	53,57 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530804	3699000143	BIEN	ADQUISICION DE GOMA EN BARRA PAC239	185	UNIDAD	0,28956	53,57 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530804	3699000215	BIEN	ADQUISICION DE ESPIRALES VARIOS TAMAÑOS PAC242	104	UNIDAD	1,2878	133,93 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530804	4292151110	BIEN	ADQUISICION DE ESTILETE. PAC243	154	UNIDAD	0,5798	89,29 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530804	36990001128	BIEN	ADQUISICION DE TABLA PARA APUNTES PLASTICO PAC245	117	UNIDAD	1,5262	178,57 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530804	36990001151	BIEN	ADQUISICION DE TIJERA. PAC248	190	UNIDAD	0,46993	89,29 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530805	32100011	BIEN	ADQUISICION DE GUANTES DE CAUCHO TALLA 8 1. SOBRE 2 9 PAC250	132	UNIDAD	1,3528	178,57 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530805	279220011	BIEN	ADQUISICION DE LIMPIADORES ABSORBENTES PAC251	344,1731	UNIDAD	3,58	1232,14 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530805	279220011	BIEN	ADQUISICION DE LIMPIAVIDRIOS CON FRAGANCIA PAC252	38,9912	UNIDAD	2,29	89,29 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530805	346200925	BIEN	ADQUISICION DESINFECTANTE PARA BAÑOS PAC257	142,896	UNIDAD	2,5	357,24 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530805	346200929	BIEN	ADQUISICION DE ANTIZARRO CON FRAGANCIA PAC258	204,0828	GALON (US)	3,5	714,29 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530805	353210913	BIEN	ADQUISICION DE GEL ANTISEPTICO PARA DESINFECTAR LAS MANOS PAC261	478,3178	UNIDAD	2,8	1339,29 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530805	353210913	BIEN	ADQUISICION DE QUITA GRASA PAC263	101,0695	UNIDAD	3,74	378,00 S	S	S	S
MODIFICAR UNIDAD Y CAMBIAR CUATRIMESTRE	530805	353210913	BIEN	ADQUISICION DE SILICONA PARA INTERIOR DE VEHICULOS PAC264	1	CANECA	267,86	267,86 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530805	353310019	BIEN	ADQUISICION DE AMBIENTAL LIQUIDO PAC266	104,1224	UNIDAD	3,43	357,14 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530805	369300011	BIEN	ADQUISICION DE FUNDAS DE BASURA PAC267	348,773	UNIDAD	1,28	446,43 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530805	369300011	BIEN	ADQUISICION DE FUNDAS DE BASURA SEMIINDUSTRIAL PAC268	143	UNIDAD	3,1219	446,43 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530805	369300011	BIEN	ADQUISICION DE FUNDAS DE BASURA ISO INDUSTRIAL PAC269	143	UNIDAD	3,1219	446,43 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530805	369400018	BIEN	ADQUISICION DE ATOMIZADORES PAC270	284,3503	UNIDAD	1,57	446,43 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530805	481600924	BIEN	ADQUISICION DE MASCARILLAS PARA PROTECCION DEL POLVO PAC274	166,8901	UNIDAD	4,28	714,29 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, UNIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIAR DE CUATRIMESTRE	530805	3462009219	BIEN	ADQUISICION DE DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO CANECA PAC275	34,9971	CANECA	20,41	714,29 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIAR DE CUATRIMESTRE	530805	3532200111	BIEN	ADQUISICION DE CANECAS SHAMPOO PARA VEHICULOS PAC277	180,7408	GALÓN	2,47	446,43 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530805	3694000110	BIEN	ADQUISICION DE DISPENSADORES DE JABON GEL O ALCOHOL PAC279	71,429	UNIDAD	10	714,29 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530805	3694000121	BIEN	ADQUISICION DE DISPENSADORES DE PAPEL HIGIENICO PARA ROLLOS PAC280	18	UNIDAD	12,4066	223,21 S	S	S	S



MOTIVO DE LA REFORMA	PARTIDA PRESUPUESTARIA/CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC ANIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	COSTO TOTAL	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530805	3694000122	BIEN	ADQUISICION DE DISPENSADORES DE TOALLAS EN Z PAC281	23	UNIDAD	11.65	267.95 S	S	S	S
MODIFICAR CANTIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530805	3899300129	BIEN	ADQUISICION DE MOPA PAC284	30.3075	UNIDAD	14.73	446.43 S	S	S	S
MODIFICAR PARTIDA PRESUPUESTARIA A COSTO UNITARIO, CAMBIO DE CUATRIMESTRE	530828	369400018	BIEN	ADQUISICION DE ATOMIZADOR DE AGUA PARA PELUQUERIA PAC293	5	UNIDAD	5	25 S	S	S	S
MODIFICAR PARTIDA PRESUPUESTARIA A, C.P.C., DETALLE, UNIDAD, COSTO UNITARIO Y CAMBIAR CUATRIMESTRE	530805	3641000312	BIEN	ADQUISICION DE MAQUINA PARA CORTAR CABELLO PULIDORA PEQUENA PAC295	2	CAJA	120	240 S	S	S	S
MODIFICAR COSTO UNITARIO, CAMBIO DE CUATRIMESTRE	770201	713200511	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO DE VIDA PAC297	1	UNIDAD	22785.71429	22785.71429 S	S	S	S
MODIFICAR COSTO UNITARIO, CAMBIO DE CUATRIMESTRE	770201	713310012	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO DE VEHICULOS PAC298	1	UNIDAD	60000	60000 S	S	S	S
MODIFICAR COSTO UNITARIO, CAMBIO DE CUATRIMESTRE	770201	713350011	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PAC302	1	UNIDAD	2000	2000 S	S	S	S
INCLUSION	530804	439120011	Bien	Adquisición de cajas archivador de cartón Nro. 15 con tapa. PAC 880	300	Unidad	2,00	600,00			S
INCLUSION	530804	891211012	Bien	Adquisición de carpetas de cartón reforzado con logotipo institucional para organizar y actualizar los expedientes de las y los servidores de la institución. PAC 881	800	Unidad	1,00	800,00			S
INCLUSION	530804	389110011	Bien	Adquisición de bolígrafos color negro. PAC 882	169	Unidad	0,17	28,73			S
INCLUSION	530804	389110011	Bien	Adquisición de bolígrafos color rojo. PAC 883	140	Unidad	0,18	25,20			S
INCLUSION	530804	3699000124	Bien	Adquisición de marcadores permanentes punta fina negro. PAC 884	30	Unidad	0,59	17,70			S
INCLUSION	530804	369000124	Bien	Adquisición de marcadores permanentes punta gruesa negro. PAC 885	20	Unidad	0,45	9,00			S
INCLUSION	530804	3699000124	Bien	Adquisición de marcadores permanentes punta gruesa rojo. PAC 886	20	Unidad	0,45	9,00			S
INCLUSION	530804	3260009610	Bien	Adquisición de CD-RW con caja. PAC 887	566	Unidad	1,06	600,00			S
INCLUSION	530805	353210113	Bien	Adquisición de fundas de detergente. PAC 888	250	Unidad	2,60	650,00			S
MODIFICAR COSTO UNITARIO.	530807	38912013307	Bien	Adquisición de suministros Tonners Cartuchos de Tinta kits de mantenimiento trojetos y otros. PAC 889	1	Unidad	13700,00	13700,00			S
INCLUSION	730813	435500013	Bien	Adquisición de repuestos para la reparación de la motoniveladora john deere 670g con número de disco 08-51 de propiedad del Prefectura Ciudadana de Imbabura. PAC 890	1	Unidad	15787,00	15787,00			S
INCLUSION	730813	435500013	Bien	Adquisición de repuestos para la reparación de la excavadora caterpillar 320d serie cat0320dthkgf05483 con número de disco 33-01 de propiedad de la Prefectura Ciudadana de Imbabura. PAC 891	1	Unidad	9590,00	9590,00			S
INCLUSION	730813	435500013	Bien	Adquisición de repuestos para la reparación de la retroexcavadora new holland b110 serie n7gh07930 con número de disco 08-08 de propiedad de la Prefectura Ciudadana de Imbabura. PAC 892	1	Unidad	17833,00	17833,00			S
INCLUSION	730813	435500013	Bien	Adquisición de repuestos para la reparación de la retroexcavadora new holland b95b serie n8gh21385 con número de disco 08-44 de propiedad de la Prefectura Ciudadana de Imbabura. PAC 893	1	Unidad	15282,00	15282,00			S
INCLUSION	730813	435500013	Bien	Adquisición de repuestos para la reparación del tractor caterpillar d4r serie 04mn00440 con número de disco 08-28 de propiedad de la Prefectura Ciudadana de Imbabura. PAC 894	1	Unidad	70257,00	70257,00			S
INCLUSION	840104	43934001	Bien	Adquisición de coches dispensadores de aceites lubricantes. PAC 895	8	Unidad	570,00	4560,00			S



Artículo 2.- Disponer a la Dirección de Contratación Pública, que proceda a la modificación respectiva del Plan Anual de Contratación en el Portal de Compras Públicas.

Artículo 3.- Notificar a la Dirección General Administrativa de la presente resolución, a fin de que cumpla con su planificación.

DISPOSICIÓN FINAL. - La presente Resolución entrará en vigor a partir de la suscripción.

Dado y firmado en la ciudad de Ibarra, en la Prefectura ciudadana de Imbabura, el 18 de octubre del 2023.

Eco. Richard Calderón Saltos
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE IMBABURA

Elaborado por:	Mgs. Alexandra Gualpa Z.	
----------------	--------------------------	--